

RESOLUCIÓN N° 0508 DE 2025 31 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0186 del 14 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3545 del 26 de octubre de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0186 del 14 de enero de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **DIANA KARINA BARRANTES MONTOYA** identificada con cédula de ciudadanía **52.709.088** y como consecuencia en los artículos segundo y tercero se ordenó la terminación de unos encargos y un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS ENCARGOS en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN A QUE RETORNA
2158	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	ENCARGO	79.856.390	HELMER MENDIVELSO DÍAZ	2004 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021	407-24 OCURRENCIA 1616	COLEGIO MARSELLA (IED)
1616	407-24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO MARSELLA (IED)	ENCARGO	52.739.553	AIDA YOLIMA DEL BUSTO MARTÍNEZ	504 DEL 22 DE MARZO DE 2022	407-14 OCURRENCIA 2470	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)

PARÁGRAFO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2470	407-14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.483.671	YAHIEL XIOMARA CANTOR OSPINA	3545 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022

"(...)"

Que mediante Resolución No. 1952 del 27 de noviembre de 2024 "Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba del elegible **AIDA YOLIMA DEL BUSTO MARTÍNEZ** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de selección No. 2499 de 2023- Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se termina un encargo, y un nombramiento provisional" se ordenó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **AIDA YOLIMA DEL BUSTO MARTÍNEZ**, servidora que se encuentra relacionada en el artículo SEGUNDO del acto administrativo No 0186 del 14 de enero de 2025 sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código 407, grado 24, ubicado en el COLEGIO MARSELLA (IED) ocurrencia 1616.

Continuación de la Resolución No. 0508 de 2025 31 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0186 del 14 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3545 del 26 de octubre de 2022"

Que teniendo en cuenta lo anterior, la señora **AIDA YOLIMA DEL BUSTO MARTÍNEZ**, ya identificada, tomó posesión del cargo en el que fue nombrada en periodo de prueba desde el 13 de enero de 2025 y se declaró la vacancia del cargo del cual es titular denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 14 ubicado en el **COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)** ocurrencia 2470; por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo tercero de la Resolución No. 0186 del 14 de enero de 2025.

Que la Resolución No. 0186 del 14 de enero de 2025, por medio de la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **DIANA KARINA BARRANTES MONTOYA**, fue comunicada mediante radicado **S-2025-14615** del 21 de enero de 2025 y en consecuencia no se ha generado la respectiva posesión, por tal motivo a la fecha no ha surtido efectos la Resolución No. 0186 del 14 de enero de 2025, respecto del retiro de la señora **YAHIEL XIOMARA CANTOR OSPINA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 0186 del 14 de enero de 2025 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2470	407-14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.483.671	YAHIEL XIOMARA CANTOR OSPINA	3545 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0076 del 10 de enero de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 ENE 2025

Isabel Segovia

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Jose Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Andrés Peralta Rueda	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó